



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 137 / 27 de mayo de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público que, por treinta días naturales, se publicará en los portales de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, la relación de expedientes susceptibles de depuración o destrucción, a efecto de que los interesados debidamente acreditados acudan a recoger, de así constar en autos, los documentos originales que obren en ellos, en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se solicite su devolución, dichos documentos serán destruidos.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5393921&fecha=27/05/2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/12/2015 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión del turno de nuevos asuntos de los Juzgados Cuarto, Decimoquinto y Decimoséptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, respectivamente, con residencia en los reclusorios Oriente, Sur y Norte de esta ciudad

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5393923&fecha=27/05/2015

2. P. REFORMA

Retoma Apple liderazgo en valor de marca NEGOCIOS / Staff

Cd. de México, México (27 mayo 2015).- El valor de la marca Apple superó los 200 mil millones de dólares, con lo que retomó el primer sitio como la más valiosa del mundo, de acuerdo con el ranking anual BrandZ, publicado este martes por la agencia de investigación Millward Brown.

Apple vale 246 mil 992 millones de dólares ahora, según el Top 100 Most Valuable Global Brands 2015.

Dicho valor de marca significa un aumento de 67 por ciento respecto al estudio del año pasado, más que suficiente para superar a Google, firma con la cual había perdido el primer peldaño.

Además de Google, cuyo valor de marca es de 173 mil 652 millones de dólares, completan el top ten Microsoft, IBM, Visa, AT&T, Verizon, Coca-Cola, McDonald's y Marlboro, en ese orden.

El actual top ten contrasta con el de la primera edición de la lista BrandZ, elaborada en 2006, que era liderada por Microsoft y en la cual Apple ni aparecía.

En ese entonces, el top ten lo completaban GE, Coca-Cola, China Mobile, Marlboro, Walmart, Google, IBM, Citi y Toyota.

El valor de Apple se incrementó mil 446 por ciento entre 2006 y 2015.

Otra empresa que destacó en los últimos resultados es Facebook, que incrementó 99 por ciento su valor de marca entre el estudio de 2014 y el más reciente, de 35 mil 740 millones de dólares a 71 mil 121 millones de dólares, para 12

Los debutantes en el Top 100 de este año fueron Alibaba (13); Huawei (70); HDFC 874); Telsta (82); Costco (97); SoftBank (98) y China Telecom (99)

3. P. EL FINANCIERO

Concluyen negociaciones de OMPI para protección de Indicaciones Geográficas

Dr. Mauricio Jalife Daher

Con un valor y alcance más simbólico que instrumental, la pasada semana se dio por concluida la conferencia celebrada en Ginebra para la revisión del llamado **Arreglo de Lisboa** para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional. La participación de nuestro país, como lo habíamos comentado, contemplativa y más alineada con el TLCAN que con la Unión Europea, se desvió de una tradición de respeto y protección de estas figuras.

De hecho, México no aparece en el primer grupo de firmantes del Acta que se requería para validarla y considerarla ya como parte del sistema internacional que se creó para la protección de denominaciones de origen; en dicho grupo aparecen Perú, Portugal y Francia liderando el grupo, países que desde luego coinciden con el protagonismo que se vivió en la reunión.

La gran conclusión de la asamblea, de enorme trascendencia, es la ampliación del tratado para comprender y proteger, junto a las denominaciones de origen, a las llamadas indicaciones geográficas. Éstas, a diferencia de aquellas, son materia de reserva exclusiva para el uso de los **productores de la zona** correspondiente, por el solo hecho de ser reputadas en la manufactura o elaboración de determinados productos, sin que deban satisfacer la condición de emplear insumos peculiares de la región. De esa manera, denominaciones geográficas como “guitarras de Paracho”, “tapetes de Temoaya” o “sarapes de Saltillo”, merecerán una protección que les estaba negada bajo las premisas de la denominación de origen.

La otra secuela que es consecuencia natural de este “relanzamiento” del Arreglo de Lisboa, es el claro mensaje que está enviando la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de no claudicar en la rectoría mundial de la regulación de las Indicaciones geográficas a organizaciones como la OMC o el TPP, que en el vacío existente habían ocupado espacios progresivamente.

Para México, estos hechos plantean la disyuntiva histórica de abrazar la nueva legislación e iniciar la protección, mañana mismo, del total de indicaciones geográficas mexicanas que de manera latente esperaban esta posibilidad para iniciar el largo camino de su consolidación cultural y su crecimiento comercial. Si nuestros temores se basan en el eventual reclamo que otros países puedan hacer para que México tutele sus **indicaciones geográficas**, y que nuestros productores de quesos, vinos y algunos otros sectores pierdan ventas, estaremos apostando a medidas proteccionistas que resultan ajenas y contradictorias a nuestro sistema normativo y de mercado.

Además, si nuestro país pretende seguir siendo parte de este tratado internacional, no tendrá más alternativa que ir adelante con la protección y reflejar los ajustes en su legislación interna. Aún y cuando lo óptimo es dar autonomía e instituciones propias a una ley a la medida para estas figuras, en este momento, de manera práctica, modificaciones menores a la **Ley de la Propiedad Industrial** podrían dotar de caminos inmediatos a esta trascendental coyuntura. Si seguimos esperando a que otros decidan por nosotros, una vez más, habremos perdido oportunidades que muchas economías que nos son pares ya están aprovechando.

4. SENADO

PROPOSICIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adherirse al Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=55071>

PROPOSICIONES DE CIUDADANOS LEGISLA

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a emitir un punto de acuerdo expresando su desacuerdo y el del Senado sobre la falta de información y las omisiones realizadas por la Secretaría de Economía en torno al informe sobre las negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=55094>

5. PGR

ACUERDAN INAI Y PGR COLABORACIÓN A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol15/May/b20615.shtm>

6. AMIPCI

Jornada de Derecho Informático AMIPCI

Muchas personas aún no saben que en México existe una legislación en materia de derecho informático y desconocen cómo defenderse de posibles faltas, o si podrían estar cometiendo una infracción o peor, un delito.

Por ello, la Asociación Mexicana de Internet A.C. (AMIPCI) te invita a participar en su Jornada de Derecho Informático, en dónde todos los usuarios de Internet podrán resolver, de manera gratuita, dudas y cuestionamientos sobre asuntos legales en el uso que dan a Internet.

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2243-jornada-de-derecho-informatico-amipci>

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx